ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACÒN BILATERAL

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 054-2022, ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY- PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ Y ESTIGMAS PUBLICIDAD S.A.S. – PATRICIA LILIANA CARVAJAL MONTOYA

Entre los suscritos: PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía número 1053610375 de Paipa, en calidad de Gerente General del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá –IDEBOY-, nombrado mediante Decreto No. 621 del 29 de agosto de 2022 y Acta de Posesión del 29 de agosto del mismo año, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el Acuerdo No.003 de 2020 obrando como ordenador del gasto, Entidad creada por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 014 de 1968, reformada mediante Decreto No. 1518 del 27 de diciembre de 1995 y modificada mediante Decreto No. 1684 del 30 de Noviembre de 2001, en uso de las facultades y funciones conferidas, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY,** NIT 891.800.462-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL INSTITUTO y **ESTIGMAS PUBLICIDAD S.A.S.** representante legal PATRICIA LILIANA CARVAJAL MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.946.606 de Sogamoso, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado la terminación y liquidación bilateral del Contrato de Suministro No. 054-2022, bajo las siguientes cláusulas:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO: "SUMINISTRO DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA".

PLAZO: El plazo de ejecución será de DIEZ (10) Días hábiles contados a partir del acta de inicio.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (19.850.000.00) MONEDA LEGAL

2. TERMINACIÓN: El Objeto del Contrato de Suministro No. 054-2022, se da por terminado en la presente Acta, previa certificación de cumplimiento de este suscrita por el Supervisor del Contrato.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	19 DE DICIEMBRE DE 2022

4. FORMA DE PAGO:

El instituto de fomento y Desarrollo de Boyacá pagara al contratista de la siguiente manera: será cancelado el 100% contra entrega, previo ingreso a almacén una vez se realice el suministro los bienes objeto del presente proceso, para el respectivo pago deberá presentar la respectiva cuenta de cobro y/o factura según sea el caso y previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los respectivos soportes.

El oferente deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).

El pago se efectuará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro.

En virtud de lo señalado anteriormente, **ACUERDAN** realizar la terminación y liquidación bilateral del Contrato de Suministro No. 054-2022, teniendo en cuenta lo siguiente:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Dar por terminado con la suscripción de la presente Acta el Contrato de Suministro No. 054-2022, teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** cumplió con el objeto contractual y las actividades designadas.

CLAUSULA SEGUNDA: Para todos los efectos fiscales, presupuestales y contractuales la fecha de terminación del Contrato de Suministro No. 054-2022, es el día, 19 de diciembre de 2022

CLAUSULA TERCERA: Realizar la LIQUIDACIÓN BILATERAL del Contrato de Suministro No. 054-2022, celebrado entre el **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY** y **ESTIGMAS PUBLICIDAD S.A.S.** así:

5. LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$19.850.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.850.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$19.850.000,00
SALDO PARA PAGAR AL CONTRATISTA	$19.850.000,00
SALDO A FAVOR DEL IDEBOY	$,00

Así las cosas, el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY pagará al contratista el valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (19.850.000.00) MONEDA LEGAL
Contraprestación por los diez (10) días de ejecución del Contrato de Suministro No. 054-2022.

6. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

De conformidad con la certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato, EL CONTRATISTA cumplió con los aportes a la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del Contrato de Suministro No. 054-2022, quedan a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto relacionado con el mismo.

En constancia se firma en dos originales por las partes, en Tunja a los

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General - IDEBOY

PATRICIA LILIANA CARVAJAL

PATRICIA LILIANA CARVAJAL MONTOYA
Contratista

NÉSTOR ULISES ROJAS JIMÉNEZ
Almacenista General
Supervisor

Proyectó: Nestor Ulises Rojas Jiménez
Almacenista General